CONTRATO Nº 07/2012

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2012"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS"

Entre la Novena región Sanitaria Paraguarí, DEPENDIENTE DE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliada en las calles Gral., Caballero c/ Capitán Brizuela, representado para este acto por el DR. PEDRO LEONARDO CORRALES ARIAS, Director Regional, con Cedula de Identidad N° 722.375 facultado a suscribir el presente contrato, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma ARTES GRAFICAS ECO DE ALDO CABRERA, domiciliada en las calles Tte. Fariña 1560c/ ruta Nº 2 ciudad de Caacupé República del Paraguay, representada para este acto por ALDO EDUARDO CABRERA, con Cédula de Identidad N° 951.292 denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS" , el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
SERVICIO DE IMPRESION DE FORMULARIOS VARIOS

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales que forman parte integral del contrato son los siguientes:
1) La carta invitación en la cual se establecen las condiciones del llamado.
2) La carta de oferta presentada por en Vendedor.
3) La Notificación de Adjudicación de Fecha 24/09/2012
4) El Cuadro de Precios Adjudicados
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Sub Grupo 330 – "Productos de Papel, Cartón e Impresos" incluidos en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2012, hasta la suma de Gs. 20.000.000.- (Guaraníes Veinte Millones).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 238126

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de LA CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2012, convocado por la SUB UOC Nº 9, La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.N.R. Nº 21 de fecha 24/09/2012

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción del mismo hasta el 31 de diciembre de 2012.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)
El Monto total Adjudicado según Resolución Nº 21/2012 es de Gs. 11.250.000.- (Guaraníes once millones doscientos cincuenta mil)

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	Presentacion	Relacion de medida	U.M.	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
4	82121507-002	Carnet Perinatal en hoja tipo cartulina fina, tamaño carta, impresiones en ambas caras, colores negro, gris y amarillo x unid.	ARTES GRAFICAS ECO	NAC	UNIDAD	1	UNIDAD	500	150	75000
29	82121507-002	Ficha Clinica, en hoja tamaño oficio obra 1°, impreso en tres paginas, ambas caras, block x 300 hojas	ARTES GRAFICAS ECO	NAC	UNIDAD	1	UNIDAD	80	8700	696000
30	82121507-002	Historia Clinica, en hoja tamaño oficio obra 1°, impreso en cuatro paginas, ambas caras, block x 400 hojas	ARTES GRAFICAS ECO	NAC	UNIDAD	1	UNIDAD	70	8700	609000
33	82121507-002	Carpetas individuales, con logotipo grande del MSP y BS en la tapa , en papel carton fino, forrado en color blanco, tamaño 27 x 34,5 cm. X unid.	ARTES GRAFICAS ECO	NAC	UNIDAD	1	UNIDAD	25000	350	8750000
34	82121507-002	Formulario de orden de trabajo en papel quimico triplicado numerada del 1 al 100	ARTES GRAFICAS ECO	NAC	UNIDAD	1	UNIDAD	80	14000	1120000
									Total Adjudicado:	**11.250.000**

El Banco y Número de cuenta, del Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria Nº 901750 Visión Banco S.A.E.C.A.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
7.1 Duración del Contrato: El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción del mismo hasta el 31 de diciembre de 2012.
7.2 El Lugar de la entrega: La entrega se realizara en el Departamento de Suministros y Compras de la Novena Region Sanitaria Paraguari, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 12:30 hs.
7.3 Plan de Entrega: El ítem adjudicado deberá ser entregado dentro de los 10 (Diez) días hábiles contados a partir de la recepción de la Orden de Servicio por parte del proveedor adjudicado, y la entrega deberá ser conforme a las necesidades de la Institución.-

ARTES GRAFICAS ECO Tel.: (0511) 242 688

Dr. Pedro Corrales
Director
9ª Región Sanitaria

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
La ejecución de los trabajos se realizará de acuerdo al punto 7.3 Plan de Entrega.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
NO CORRESPONDE.-

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
NO CORRESPONDE.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051)
La falta de entrega del bien dentro del plazo previsto obligará a la Institución a la aplicación de multas de acuerdo al siguiente detalle: Uno por ciento (1%) del suministro en demora por cada semana de atraso o fracción mayor de tres días.-

12. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	Presentacion	Relacion de medida	U.M.	Cantidad
4	82121507-002	Carnet Perinatal en hoja tipo cartulina fina, tamaño carta, impresiones en ambas caras, colores negro, gris y amarillo x unid.	ARTES GRAFICAS ECO	NAC	UNIDAD	1	UNIDAD	500
29	82121507-002	Ficha Clinica, en hoja tamaño ofico obra 1°, impreso en tres paginas, ambas caras, block x 300 hojas	ARTES GRAFICAS ECO	NAC	UNIDAD	1	UNIDAD	80
30	82121507-002	Historia Clinica, en hoja tamaño oficio obra 1°, impreso en cuatro paginas, ambas caras, block x 400 hojas	ARTES GRAFICAS ECO	NAC	UNIDAD	1	UNIDAD	70
33	82121507-002	Carpetas individuales, con logotipo grande del MSP y BS en la tapa , en papel carton fino, forrado en color blanco, tamaño 27 x 34,5 cm. X unid.	ARTES GRAFICAS ECO	NAC	UNIDAD	1	UNIDAD	25000
34	82121507-002	Formulario de orden de trabajo en papel quimico triplicado numerada del 1 al 100	ARTES GRAFICAS ECO	NAC	UNIDAD	1	UNIDAD	80

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-
Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Paraguarí, República del Paraguay, a los 27 días del mes de setiembre de 2012.

Aldo Eduardo Cabrera
Contratista

ARTES GRAFICAS ECO Tel.: (0511) 242 668

Dr. Pedro Leonardo Corrales Arias
Contratante

Dr. Pedro Corrales
Director
9ª Región Sanitaria